

ESTUDIO PREVIOS

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2016
	Consecutivo	81241
Tipo de Presupuesto Asignado	Recursos propios	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS E INSUMOS VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA MAGNÉTICO PARA LA PUERTA DE RECEPCIÓN DEL 8° PISO DE LA ENTIDAD.	
Código BPIN No.	No aplica.	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	30 de Junio de 2016	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Claudia Contreras Llanos	
Dependencia solicitante:	Secretaria General	
Tipo de Contrato:	Compra venta	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2.SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)

3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La Contraloría General del Departamento del Atlántico, es un órgano de control, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas aplicables. En este orden de ideas en el plan estratégico de la entidad 2016-2019 se contemplo como misión <i>"Desarrollar un control Fiscal Participativo, Eficiente y Eficaz en el Departamento de Atlántico"</i>.</p> <p>Es obligación legal de la entidad mantener en buen estado la infraestructura física: sistema eléctrico, hidráulico, telefónico y reparaciones locativas donde funcionan las dependencias de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, para atender dicha obligación y necesidad la entidad celebros contrato IMC-019-2016 de objeto servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura donde funciona sus dependencias. Sin embargo en el desarrollo de las actividades propias del contrato se requieren de insumos eléctricos tales como cables, alambres, bombillos, los cuales tiene un periodo de vida útil que en ocasiones se disminuye por problemas de electricidad, o problemas climáticos propios de la región.</p> <p>Por otra parte la recepción de la entidad ubicada en el 8 piso del edificio de La Gobernación, atiende diariamente a un número considerable de usuarios que requieren ingresar tanto al Despacho del Señor Contralor , como a la Subsecretaria Financiera entre otras oficinas, esto sin contar con los funcionarios de la Contraloría que en razón de su funciones y/o para ir a la concina deben ingresar por la recepción; en estos momentos la puerta de acceso de recepción carece de algún mecanismo que le permita abrir electrónicamente haciéndose en forma manual por la funcionaria de recepción, que también atiende la ventanilla de radicación de correspondencia y el teléfono; para evitar incomodidad por el constante abrir y cerrar la puerta recepción en forma manual se requiere la adquisición e instalación de un sistema magnético para dicha puerta.</p> <p>Es de anotar que las necesidades descritas anteriormente se encuentran incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones y en el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad vigencia fiscal 2016.</p>
--	---

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1. Objeto contractual:	De acuerdo con lo antes expuesto para atender la necesidad se requiere contratar la ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS E INSUMOS VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL
----------------------------	--

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA MAGNÉTICO PARA LA PUERTA DE RECEPCIÓN DEL 8º PISO DE LA ENTIDAD..

Tipo de contrato a celebrar: Compraventa.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, es la siguiente:

3.2.2 Clasificación UNSPSC:

tem	Clasificación UNSPSC	Producto
1	39111801 40101512	Balastos de lámparas ó Balasto fluorescente
2	40171517	Tubo pvc para uso comercial
3	39101601	Lámparas halógenas
4	43223303	Cable de conexión de comunicación de datos
5	26121505 26121532	Alambre para artefactos ó Alambre para interconexiones
6	26121539	Cables para cableado
7	26121616	Cable de telecomunicaciones
8	39121409	Conectores de cables eléctricos
9	39131714	Canaletas para cables
10	39121102	Tomas o centros de medidores
11	31162402	Cerraduras
12	39121009	Reguladores eléctricos o de potencia
13	31201502	Cinta aislante eléctrica
14	39121640	Breaker de circuito eléctrico
15	23241634 23241635	Taladro largo ó Taladro de precisión
16	46181537	Guantes aislantes
17	24101658	Imán de izaje
18	24101612	Gatos hidráulico
19	72151506	Servicio de instalación de mecanismos de control y dispositivos relacionados

3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual

La Contraloría General del Departamento del Atlántico requiere contratar **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS E INSUMOS VARIOS PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA MAGNÉTICO PARA LA PUERTA DE RECEPCIÓN DEL 8º PISO DE LA ENTIDAD..**, cuyas características y especificaciones técnicas y cantidades se describen así:

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
Balasto para dos tubos de 96 – 110 voltios electrónica 1x75, multivoltaje	Und	5
Balasto para dos tubos de 48 – 110 voltios electrónica, multivoltaje 1x39 -	Und	5
Balasto para cuatro tubos de 32 wattios electrónica 1x17, multivoltaje -	Und	8
Balasto 2 x 20 wat, electrónico multivoltaje -	Und	8
Balasto de 4 x 17 watt th multivoltaje	Und	15
Soker instantáneos x par -	Und	40
Tubos de 32 watt – cool white -	Und	20
Tubos de 20 watt – cool white	Und	6

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

Lámparas 17 watt ref. kl 1587 luz blanca, t8 día, 26mm, 110-277v, 50/60h	Und	30
Lámparas circulares de 22 watt luz blanca -	Und	8
Bombillos ahorradores 27 watt - triple twln -	Und	30
Mts de cable de red utp categoría 5 E-	Und	100
Rollo x 100 mts de alambre calibre no. 10 original -	Und	1
Rollo x 100 mts de alambre calibre no. 12 original -	Und	1
Rollo x 100 mts de alambre calibre no. 14 original -	Und	1
Mts de cable de dúplex calibre 12	Und	100
Mts de cable telefónico	Und	100
Conectores cables utp	Und	60
Conectores cables telefónicos	Und	60
Canaletas dobles de paso energía y datos	Und	40
Tomas para incrustar en canaletas de energía	Und	20
Tomas para incrustar en canaletas de datos	Und	20
Tomas para incrustar en canaletas de telefonía	Und	20
Cerraduras de embutir, backset de 60 mm, para puertas de 32 mm. A 42 mm. de espesor	Und	5
Cerraduras cilíndrica de pomo en madera, el pomo es en madera y las rosetas están elaboradas en aluminio anodizado y lacado. Con características diferentes en cada una de las aplicaciones de las cerraduras. -	Und	10
Cerraduras cilíndrica llave / botón de pomo en latón pulido, para puerta perfil aluminio -	Und	15
Cerraduras para puerta residencial en aluminio natural 3055	Und	4
Cerraduras para puerta en aluminio llave- llave para puerta con mayor seguridad.	Und	3
Organizadores de cable en espiral 1" x 5mt c/u -	Und	20
Reguladores de voltaje x 1000 wat -	Und	5
Cantoneras para puertas de madera.	Und	2
Rollos de cinta aislante negra x 40 mts -	Und	15
Breaker interruptor de 20 amperios -	Und	10
Breaker interruptor de 30 amperios -	Und	10
Taladro eléctrico kr600cre,	Und	1
Extensiones eléctricas de 8 metros de alto voltaje	Und	4
Pares de guantes elásticos para manejo de electricidad	Und	4
Electroimán 350 Lbs	Und	1
Base para electroimán 350 Lbs	Und	1
Botón para salida metálico	Und	1
Controles motos inalámbricos y receptor ultra	Und	2
Gato hidráulico	Und	1
Cable ITP cat5E 1005 cobre	Metro	25
UPS 650 W	Und	1
Servicios de instalación y configuración del sistema	Global	1

Todos los bienes requeridos deben ser nuevos, originales, garantizados de fábrica, de marcas reconocidas.

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

	<p>Nota: <u>En todo caso la Contraloría General del Departamento del Atlántico se reserva el Derecho de Ajustar las cantidades de los bienes requeridos dependiendo de los precios más convenientes para la Entidad, de tal manera que se pueda ajustar hasta el valor del presupuesto destinado en cada caso y hasta el valor global del presupuesto oficial destinado a la contratación.</u></p>
<p>3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.</p>	<p>No aplican por la modalidad de selección del contratista</p>
<p>3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:</p>	<p>No aplican por la modalidad de selección del contratista</p>
<p>3.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES - CONTRATISTA Y CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO</p>	
<p>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</p>	<p>Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir de buena fe el objeto contratado. ✓ Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. ✓ Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. ✓ Constituir las pólizas pactadas en el contrato y mantenerlas vigentes. ✓ Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente. ✓ Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen la materia. ✓ Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. ✓ Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice para la ejecución del contrato. ✓ Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. ✓ Tomar las prevenciones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. ✓ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta Contraloría General del Departamento del Atlántico, a través del supervisor del contrato. ✓ El contratista deberá estar atento y dispuesto a cualquier requerimiento que haga el Supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato. <p>Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer a cabalidad el estudio previo, la propuesta técnica y económica y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia. ✓ Suministrar por su cuenta, la totalidad de los bienes requeridos: nuevos, de primera calidad y de marcas reconocidas y acreditadas por buenas prácticas comerciales. ✓ En el evento en que cualquiera de los bienes sea defectuoso en cuanto a su fabricación o calidad, el contratista realizará el cambio dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por parte de Contraloría General del Departamento del Atlántico. ✓ El contratista debe entregar los bienes requeridos en el almacén de la Contraloría General del

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418; atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 y 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

	<p>Departamento del Atlántico ubicado en el piso 8 Edificio de la gobernación del Atlántico, calle 40 No 45- 56 Barranquilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar al supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de acta de liquidación del contrato. ✓ Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el artículo 5º numeral 4 de la ley 80 de 1993. ✓ El supervisor designado para recibir revisará, inspeccionará y verificará que los elementos cumplan con las especificaciones técnicas y elaborará el acta de recibo a satisfacción y/o aceptación, de lo contrario se devolverán al contratista para que sean cambiados en un término no superior a dos (2) días hábiles. ✓ El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los equipos hasta la entrega y recibo en forma definitiva por el supervisor del contrato. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se harán a satisfacción de la supervisión. ✓ Toda entrega de los bienes objeto del contrato deberá soportarse con la presentación de la respectiva factura o remisión, en cuyo contenido se debe discriminar la relación de los bienes suministrados con el respectivo valor, el cual será concordante con el precio ofrecido en la propuesta y contrato respectivo.
<p>3.3.2 Obligaciones de la Contraloría General del Departamento del Atlántico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del contrato. ✓ Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor. ✓ Adelantar las gestiones pertinentes para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar. ✓ Verificar a través del supervisor, que la ejecución del presente contrato se realice en forma eficaz y oportuna. ✓ Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. ✓ Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas. ✓ Poner a disposición del CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desempeño del presente contrato. ✓ Colaborar con el CONTRATISTA en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones. ✓ Las demás inherentes a este tipo de contrato.
<p>3.4 Producto final</p>	<p>Entrega a satisfacción los bienes y/o elementos de conformidad con las características, especificaciones técnicas y cantidades requeridas por la LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.</p>
<p>4 MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.</p>	
<p>4.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</p>	<p>El régimen jurídico aplicable al presente proceso por el monto de la necesidad es la modalidad de <u>selección mínima cuantía</u> en atención a que el valor de los bienes requeridos no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad; y se adelantará conforme a lo reglamentado en la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de enero de 2007, por la cual se modifica parcialmente la Ley 80 de 1993; dispuesta en la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1 y s.s ; el Manual de Contratación de la Contraloría General del Departamento del Atlántico General Departamento del Atlántico; las leyes civiles y comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.</p> <p>Por las razones antes señaladas, La Contraloría General del Departamento del Atlántico, puede satisfacer el objeto de esta contratación acudiendo para ello al mecanismo legal en la modalidad de <u>mínima cuantía</u>.</p>

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

5. Análisis del Sector.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, está integrado por empresas dedicadas a la compraventa de bienes relacionados con la parte eléctrica; existen en el mercado empresas dedicadas exclusivamente este componente tales como V- Solutions, Mikroching Materiales Eléctricos J Y J E.u en Barranquilla, Electricos del Ruiz S.A.S., Almacén El Comercio Eléctrico Ltda, además podemos encontrar esta clase de bienes en ferreterías como Samir, JFI, Don Kike, entre otros. Estos establecimientos de comercios y empresas venden al por mayor y al detal tanto productos naciones como importados.

5.2. Análisis de la oferta

En el mercado de la ciudad de Barranquilla se encuentra una gran variedad de empresas que tienen en su objeto social el venta de materiales eléctricos, entre las cuales podemos señalar:

- V- Solutions
- Almacenes de cadena: Homecenter
- Mikroching
- Automatizacion, Control y potencia Ltda
- Ferreproyectos
- Ferreteris Samir
- J&S Industrial S.A.S

5.3. Análisis de la demanda

La Contraloría General del Departamento del Atlántico vigencias 2014 y 2015, celebrado los siguientes contratos para adquirir este tipo de bienes.

CONTRATANTE	CONTRATISTA	CONTRATO No	VALOR	PLAZO
Contraloría General del Departamento del Atlántico	J&S INDUSTRIAL S.A.S	028- 2015	\$5.084.44	20 días
Contraloría General del Departamento del Atlántico	J&S INDUSTRIAL S.A.S	08-2014	\$4.588.096	20 días

Durante la ejecución de los anteriores contratos no hubo imposición de sanciones, la entidad recibió a satisfacción los bienes.

6. Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo

6.1. Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo

El valor del presente proceso corresponde a la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$10.276.737.00.)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado o análisis del sector y cotizaciones obtenidas por la entidad:

Item	Artículo	Descripción del artículo	Tipo de fuente	Valor
1	32240	Materiales y suministros	Recursos propios	\$10.276.737.00

6.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:

La Contraloría General del Departamento del Atlántico consideró las siguientes fuentes de información para la estructuración del presupuesto oficial: estudio de mercado o análisis del sector.

Cotizaciones obtenidas de :

- Mikroching
- Automatizacion, Control y Potencia Ltda
- Ferreproyectos
- V- Solutions

6.3 Certificado de disponibilidad Presupuestal

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	2006-000000266
Fecha expedición:	29-Jun-2016
Expedido	Subsecretaría Financiera

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS



6.4. Forma de Pago del Contrato	<p>Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, la Contraloría General del Departamento del Atlántico pagará al contratista el valor del contrato en un único pago correspondiente al 100% del valor del mismo previa presentación de las factura o cuenta de cobro correspondientes de los bienes suministrados, de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, planillas canceladas del sistema de seguridad social y la certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, según sea el caso, del pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, - cuando aplique- así como el comprobante de ingreso al almacén.</p> <p>Si la factura o cuenta de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.</p> <p>Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.</p> <p>Los pagos quedan sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y a la aprobación del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC. Los documentos soportes para el pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato.</p> <p>Si es persona natural deberá presentar el certificado de pago o la planilla de pago del último mes.</p>
--	---

7 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

7.1 Requisitos Habilitantes.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

7.1.1 Capacidad Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente. • Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica. Cuyo objeto social debe contemplar las actividades propias de la necesidad a atender. • Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal. • Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales. • Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General del Departamento del Atlántico General de la República. <p>Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.</p>
7.1.2 Capacidad Técnica - Experiencia	<p>Experiencia:</p> <p>El proponente deberá acreditar hasta con dos (2) certificaciones de contratos ejecutados al 100% cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades la Compra Venta de materiales eléctricos y/o productos de ferretería y cuyo valor sumado de los contratos (si estos corresponden a las actividades exigidas) o de las actividades de Compra Venta de materiales electricos y/o productos de ferretería , (cuando los contratos comprendan más actividades), sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).</p> <p>También podrá acreditarse la experiencia presentando hasta dos (2) certificaciones de contratos que se encuentren en ejecución- mínimo en un 40%- , siempre y cuando se acredite por parte del contratante que a la fecha de la certificación, las obligaciones del contrato con el cual se acredite la experiencia se han cumplido a satisfacción. El valor sumado de lo ejecutado hasta el momento de las certificaciones deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En este caso se deberá aportar junto con la certificación, copia del respectivo contrato.</p>

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS



	<p>Oferta Técnica:</p> <p>El proponente deberá presentar en su propuesta, la oferta técnica del objeto del presente proceso, la cual deberá corresponder a las condiciones Técnicas básicas Mínimas Obligatorias que se encuentran contenidas en el numeral 3.2.3 de los presentes estudios.</p>
7.1.3 Capacidad Financiera	No aplica para este proceso
7.1.4. Capacidad Organizacional	No aplica para este proceso
7.1.5. Oferta económica	El Proponente deberá realizar su ofrecimiento económico teniendo en cuenta todas las actividades y costos en que deba incurrir para ejecutar el Contrato previstos en la Carta de Aceptación de la oferta y en los Documentos de la Invitación Pública de Mínima Cuantía, de conformidad con las reglas establecidas al respecto en éstos. Por consiguiente, deberá considerar, entre otros, los asuntos descritos en la Carta de Aceptación de la oferta, en este capítulo y otros costos directos e indirectos correspondientes a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.
7.2. Factor de escogencia	<u>El precio</u> es el factor de selección del proponente. La Contraloría General del Departamento del Atlántico debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los presentes estudios previos y en la invitación a participar, y que ofrezca el menor valor ; por tal razón, no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.
7.3 Reglas de desempate de Ofertas	Si se presenta un empate entre ofertas, la entidad, lo resolverá con base en las siguientes reglas (SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 2. SELECCIÓN Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015): La Entidad aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

8.1 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	<p>La Contraloría General del Departamento del Atlántico, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo No 3 Matriz de Riesgos.</p>
---	---

9. GARANTÍAS

9.1 Garantías:	De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos con una cualquiera de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.						
	Garantía	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
	Seriedad de la oferta				No		
	Cumplimiento		X		Si	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y seis meses mas
	Buen manejo del anticipo				No		
	Devolución del pago anticipado				No		
	Pago de salarios y prestaciones sociales e				No		

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co
 Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

	indemnizaciones laborales.						
	Estabilidad y calidad de obras			No			
	Calidad del servicio y/o bienes	X		Si	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y seis meses mas	
	Provisión de repuestos			No			
	Otros			No			
	Seguro de responsabilidad civil.			No			

10. INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

10.1 Supervisión:	Nombre del funcionario:	IVAN CAJIGAS MUÑOZ
	Cargo:	Profesional Especializado
	Dependencia:	Secretaría General

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACION

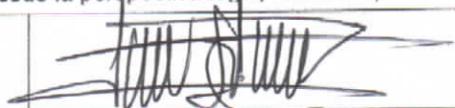
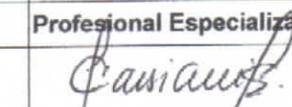
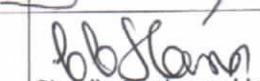
11.1 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta por quince (15) días contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 .
11.2 Liquidación del Contrato	Terminada la ejecución del contrato el supervisor, según el corresponda, procederá a su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los Cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha de acuerdo que la disponga, conforme con lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 que le sean aplicables y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

12. SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL

12.1 Sometimiento a un acuerdo comercial.	Este proceso no está sometido ningún acuerdo comercial.
--	---

13. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

FIRMA:	
NOMBRE:	IVAN CAJIGAS MUÑOZ
CARGO:	Profesional Especializado
VoBo:	 JOSEFA CASSIANI PEREZ . Secretaria General
Proyectó:	 Claudia Contreras Llanos. – Prof. Especializado.

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS



MATRIZ DE RIESGOS

La Contraloría General del Departamento del, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/occe_manual_riesgo_web.pdf

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Fluctuaciones anormales en el costo de los productos	El contratista presente reclamación equilibrio contractual	2	4	6	Alto	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Control por parte del supervisor	En forma permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La entrega de los bienes por fuera del plazo contractual	La entrega tardía de los bienes afecta la prestación del servicio	1	3	4	Bajo	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Control por parte del supervisor	En forma permanente

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

